



Expediente: 169/2026/SELEC

ANUNCIO

Con fecha 15 de mayo de 2026, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2026001440, relativa a la aprobación lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión temporal de un puesto de Técnico de Administración General en comisión de servicios, del siguiente literal:

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31 de marzo de 2026, donde se aprobaron las bases y convocatoria que han de regir el proceso selectivo para la provisión temporal de un puesto de Técnico de Administración General (TAG) en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, publicadas en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y su reseña en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante N°72 de 20 de abril de 2026.

Iniciándose el plazo de presentación de instancias dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la reseña en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, desde el al 21 de abril al 05 de mayo de 2026, ambos inclusive.

Revisadas las solicitudes y documentación adjunta presentadas por las personas aspirantes que desean tomar parte en el citado proceso selectivo, procede confeccionar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión temporal de un puesto de Técnico de Administración General en comisión de servicios:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PÉREZ VEGARA, MARÍA ELENA	***1186**





AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA



Selección de personal

ayto@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No constan aspirantes excluidos.

SEGUNDO: Establecer un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.pilardelahoradada.org/> para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva, si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en la base sexta de las bases reguladoras del proceso selectivo. Las peticiones de **subsanción se realizarán a través del formulario establecido como Anexo II**, presentándolo según lo establecido en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la provisión temporal de un puesto de Técnico de Administración General en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

